

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de
JOKKO S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y en mi calidad de Comisario Principal de la Cía JOKKO S.A., Y Acogiéndome al Reglamento emitido por la Superintendencia de Cías, tengo a bien presentar a Uds, el presente informe de las actividades desarrolladas por la empresa durante el Ejercicio Económico cerrado al 31 de Diciembre de 1.992.

La empresa fué fundada el 20 de Junio de 1.990 y sus actividades económicas las realiza bajo el Régimen de Maquila, mediante Acuerdo Ministerial N° DNI - 005 MQ del 11 de Dic. de 1.990.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente y, en consecuencia, incluyó las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas, para obtener -- una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio: considero que el Libro Talanario y el Libro de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente.- Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los Libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen, he revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control interno de la Compañía, en la medida que lo consideré necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros, en cuanto a la seguridad de la protección y conservación de los activos bajo custodia de la Empresa.

Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables: además, han sido elaborados considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas y de los Directorios realizados.

La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía - se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan de acuerdo con la Ley,

En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de JOKKO S.A. al 31 de Diciembre de 1.992, y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha, de conformidad con



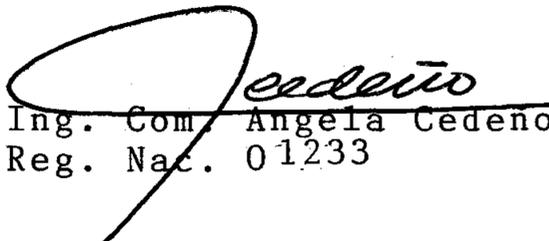
INFORME DE COMISARIO

Página N° 2

las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, aconsejo a los señores accionistas la aprobación del Calance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus Anexos.

Atentamente,


Ing. Com. Angela Cedeno Cantos
Reg. Nac. 01233

